



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 028101		
		Código DIR3: LA0001345 - DEPARTAMENTO DE TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD		
	Usuario Origen	imoralesroldan		
	Tema	SAC427 TURISMO. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	/
	Asunto	DECRETO NOMBRAMIENTO JURADO CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2020		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2020/06453**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Vistas las bases del Concurso de Escaparates Navideños 2020, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2020.

Se establece en el apartado 3 de las bases que *"El jurado estará compuesto por La Delegada de Fiestas Mayores o persona en quien delegue en calidad de Presidente, tres personas nombradas por la delegación de Fiestas Mayores y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones de Secretario, este último sin voz ni voto. Actuarán atendiendo los siguientes criterios:*

- Cada miembro del Jurado puntuará a todos los participantes, otorgándole una valoración entre 0 y 5 puntos en función de la creación artística, originalidad del montaje, reciclado de materiales, iluminación y aquellos otros aspectos que sean dignos de destacar.

- La suma de los puntos otorgados por todos los miembros del Jurado será la puntuación definitiva. En caso de empate se resolverá con el voto de calidad del Presidente.

- El jurado realizara la visita a cada escaparate en diferentes horarios y sin previo aviso entre los días del 11 al 30 de diciembre.

- El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
- El fallo del jurado será inapelable.

El acto de entrega de los premios, lugar y hora será establecido por el jurado una vez deliberado el concurso comunicándose a los interesados y publicándose en la tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los medios de comunicación municipales.

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **DECRETAR:**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 12:37:36

DOCUMENTO: 20201684818
Fecha: 14/12/2020
Hora: 12:37



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40019B5520009V006V2I2I3 en <https://sede.utrera.org>

PRIMERO: Designar como miembros de la Comisión de Calificación y Valoración a:

PRESIDENTA: D^a María del Carmen Cabra Carmona, Concejala Delegada del Área de Humanidades de este Ayuntamiento, que delega en D. Daniel Liria Campón Concejala-Delegado de Deporte del Ayuntamiento de Utrera.

VOCALES:

- D^a. M.^o ANGELES PÉREZ CELA
- D. JOSÉ GARCÍA ORELLANA
- D^a.M^o DOLORES NAVARRO VEGA

SECRETARIO: D. Juan Borrego Lopéz Secretario General del Ayuntamiento que delega en la persona de Isabel Morales Roldán.

SEGUNDO: El jurado realizara la visita a cada escaparate en diferentes horarios y sin previo aviso entre los días del 11 al 30 de diciembre. El acto de entrega de los premios, lugar y hora será establecido por el jurado una vez deliberado el concurso comunicándose a las personas interesadas y publicándose en la tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los medios de comunicación municipales.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento de Utrera (<http://www.utrera.org>), sustituyendo, en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, a la notificación personal.

CUARTO: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa de acuerdo a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40019B55200O9V0O6V2I2I3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 12:37:36	DOCUMENTO: 20201684818 Fecha: 14/12/2020 Hora: 12:37
--	--	---



No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40019B55200O9V0O6V2I2I3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 12:37:36	DOCUMENTO: 20201684818 Fecha: 14/12/2020 Hora: 12:37
--	--	--

